



Aprueban en lo general prohibición de vapeadores y uso ilícito de fentanilo

En la **Cámara de Diputados** se aprobó en lo general este martes 3 de diciembre la reforma que prohibirá el uso de vapeadores; también, la iniciativa que declara el uso ilícito del fentanilo.

El dictamen fue aprobado con **410 votos a favor, 24 en contra, y 0 abstenciones**. La iniciativa busca prohibir la producción, distribución y adquisición del fentanilo.

En cuanto a los vapeadores, la medida busca sancionar cualquier actividad relacionada con estos productos, incluyendo su producción y comercialización.

La reforma a los artículos 4 y 5 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, forma parte del paquete enviado por el expresidente Andrés Manuel López Obrador, el pasado 5 de febrero de 2024.

<https://www.informador.mx/mexico/Vapeadores-y-fentanilo-Diputados-aprueban-en-lo-general-su-prohibicion-en-Mexico-20241203-0144.html>